



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N°/62 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 11 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 121-2012-DV-PE, sobre DESIGNACION DE COORDINADOR REGIONAL Y EQUIPO TECNICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE DEVIDA; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, comunica la necesidad de designación del Coordinador Regional, que pueda ejercer las funciones de articulación con los demás niveles de Gobierno, en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto para el año 2013;

Que, asimismo, para el presente año 2012, se encuentran en ejecución los Programas Presupuestales de "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" y "Programa de Impacto Rápido Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS", diseñados en el año 2011, a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en el que participa el Gobierno Regional Puno como ejecutor, por lo que se requiere conformar los Equipos Técnicos respectivos;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI, Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, como COORDINADOR REGIONAL, quien ejercerá funciones de articulación con los demás niveles de gobierno, en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto para el año 2013. Sus funciones serán las establecidas en el numeral 12.5 artículo 12° de la Directiva N° 002-2012-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", en lo que corresponda.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Programa Presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", el que estará integrado en la siguiente forma:

- El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien liderará el Equipo Técnico y al que se denominará "Coordinador Regional".
- El Director Regional de Educación.
- El Director Regional de Salud.
- El Jefe de la Oficina Regional de Administración.
- El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

ARTICULO TERCERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Programa Presupuestal "Programa de Impacto Rápido Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", el que estará integrado en la siguiente forma:

- El Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien liderará el Equipo Técnico y al que se denominará "Coordinador Regional".
- El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- El Director Regional de Agricultura.
- El Jefe de la Oficina Regional de Administración.
- El Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.



Pres



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº/62 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 11 MAY 2012

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitirá copia de la presente resolución, dentro de los cinco (5) días calendarios de aprobada, a la DGPP.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

